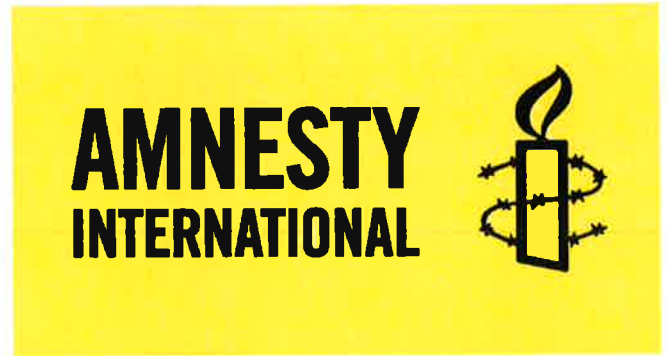


President Enrique Peña Nieto  
Residencia Oficial de "Los Pinos"  
Casa Miguel Alemán  
Col. San Miguel Chapultec  
México, D.F., C.P. 11850

President Barack Obama  
The White House  
1600 Pennsylvania Avenue NW  
Washington, D.C. 20500



25 Abril 2013

Estimados Presidente Enrique Peña Nieto y Presidente Barack Obama,

Mientras se preparan para su primera reunión, les escribimos para instarles a colocar los derechos humanos como elemento primordial en su agenda. Su encuentro ofrece una oportunidad histórica para forjar un plan de acción conjunto que ponga los derechos humanos en el centro de sus propuestas en seguridad pública, migración y otros temas de interés mutuo.

En relación con México, Amnistía Internacional acoge con satisfacción el compromiso del "Pacto por México" para "defender los derechos humanos como política de Estado". Sin embargo, es vital que este compromiso sea respaldado con medidas concretas para abordar el legado de graves violaciones de derechos humanos cometidas durante gobiernos anteriores. Debe ponerse fin a las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones y la tortura y llevar ante la justicia a los responsables de las mismas. Un sistema de justicia civil reformado debe garantizar el derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas y garantizar el respeto de los derechos de las personas acusadas.

La actual administración mexicana ha mantenido hasta ahora el despliegue militar en materia de seguridad iniciado por el presidente Felipe Calderón. Amnistía Internacional sigue recibiendo informes de graves violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad. Los Estados Unidos proporcionaron apoyo, en gran medida sin restricciones, a la anterior administración a través de la Iniciativa Mérida y falló para actuar frente a las informaciones creíbles de graves violaciones de derechos humanos o fomentar medidas correctivas, incluyendo los parámetros establecidos por los requisitos de derechos humanos de la Iniciativa Mérida. Estos errores no deben repetirse.

La acción efectiva comienza poniendo fin a la impunidad en las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado, enviando así un claro mensaje de que no se tolerarán los abusos. Su encuentro se produce en la víspera del séptimo aniversario del operativo de Atenco. El 3 y 4 de mayo de 2006, policías federales, estatales y municipales realizaron una operación para poner fin a las protestas en Texcoco y San Salvador Atenco, en el Estado de México, que causó dos muertos y supuso la detención de más de 200 personas. Las 47 mujeres que fueron detenidas sufrieron malos tratos y 26 presentaron quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México contra la policía estatal por actos de violencia sexual, incluidas violaciones. A pesar de las investigaciones realizadas por la Procuraduría General del Estado de México, la Procuraduría General de la República y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los responsables no han rendido cuentas y la impunidad continúa. Las "Mujeres de Atenco" han llegado recientemente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su búsqueda de justicia.

Presidente Peña Nieto, usted afirmó que "... No permitiremos impunidad en homicidios, secuestros, lesiones, amenazas..." Le instamos a que garantice que se hace justicia para las mujeres de Atenco. También hacemos un llamado para que los tribunales civiles investiguen las más de 7,000 denuncias por violaciones de derechos humanos contra miembros de la Fuerzas Armadas presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La impunidad y el uso excesivo de la fuerza son también problemas al norte de la frontera, como lo demuestra el caso de Anastasio Hernández Rojas. En junio de 2010, Anastasio, un ciudadano mexicano de 32 años, murió días después de recibir descargas de una Taser, un arma de electrochoque, y ser golpeado por agentes de la patrulla fronteriza (CBP) que intentaban deportarlo a México en el cruce de San Ysidro, en San Diego, California. En un vídeo del incidente, se puede escuchar a Anastasio llorando de dolor, mientras que los testigos expresan su preocupación a los funcionarios porque Anastasio no soportaba más el dolor. Anastasio dejó de respirar en el lugar y al día siguiente fue retirado del sistema de soporte vital. La investigación sobre el caso de Anastasio sigue pendiente a casi tres años después de su muerte.

Presidente Obama, usted afirmó en 2010: "Nosotros [los EE.UU.] somos un país de inmigrantes. También somos un país de leyes". Le instamos a que se haga justicia para Anastasio y se garantice la investigación pública y el enjuiciamiento efectivo en todos los demás casos de personas que han sido lesionadas de manera ilegal o asesinadas estando bajo custodia de agentes de Estados Unidos. Así mismo se debe garantizar plena rendición de cuentas en cualquier otra violación de derechos humanos. Esto incluye llevar ante la justicia a los responsables de crímenes bajo el derecho internacional como la tortura y las desapariciones forzadas cometidas en el contexto de las detenciones secretas por parte de Estados Unidos, los programas de interrogatorios y entregas extraordinarias operados por la Agencia Central de Inteligencia entre septiembre de 2001 y enero de 2009. Se debe proporcionar acceso genuino a recursos efectivos a las víctimas de estos crímenes contra los derechos humanos.

Además de acabar con la impunidad, México y EE.UU. deben adoptar nuevas medidas para promover los derechos humanos a lo largo de la frontera. En primer lugar, ambos países deben garantizar que las medidas para fortalecer la seguridad fronteriza, se realizan en estrecha consulta con los pueblos indígenas, cuyos territorios y comunidades culturales tradicionales se extienden a ambos lados de la frontera. Los pueblos indígenas cruzan la frontera con frecuencia para mantener el contacto con los miembros de sus comunidades y visitar lugares de interés religioso y cultural. La falta de protección en la frontera y los derechos de las comunidades para cruzarla pone a los integrantes de las comunidades indígenas en riesgo de discriminación y abuso por parte de las y los agentes de la patrulla fronteriza de EE.UU. que operan las tierras tribales y las fuerzas mexicanas que operan al sur de la frontera.

En segundo lugar, instamos al gobierno de EE.UU. a garantizar a los extranjeros detenidos el rápido acceso a la asistencia consular, tal y como exige el derecho internacional, en particular en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (Convención de Viena). Tanto México como los EE.UU. deben respetar el derecho de los ciudadanos recibir asistencia consular "sin demora". En marzo de 2004, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) dictaminó en el caso *Avena y otros nacionales mexicanos*, que los EE.UU. había incumplido sus obligaciones en virtud del Convención de Viena, en los casos de 54 mexicanos arrestados, juzgados y condenados a muerte sin tener acceso a asistencia consular. Dos de estos ciudadanos mexicanos han sido ejecutados en violación del derecho internacional y la sentencia de la CIJ. Los EE.UU. debe sin más dilación cumplir plenamente con la orden de la CIJ en el caso Avena.

Por último, sabemos que las personas defensoras de derechos humanos en México apoyan a las víctimas de abusos y sus familiares en su lucha por la verdad y la justicia, e instamos a las autoridades mexicanas a no minimizar o ignorar las amenazas que enfrentan contra sus propias vidas. Reconocemos que el gobierno de México ha tomado algunos pasos importantes para fortalecer la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, e instamos a ambos presidentes a encontrarse y mostrar su solidaridad con estas valientes personas durante su encuentro.

Este es el momento de que México y los EE.UU. se unan para hacer causa común para proteger los derechos humanos y garantizar la justicia a lo largo de la frontera y en ambos países. Les exhortamos a que durante su reunión asuman los siguientes compromisos:

**Para el presidente Peña Nieto:**

- Reforzar las medidas para prohibir el uso de la tortura y garantizar que las pruebas obtenidas mediante tortura o malos tratos no sean admisibles en procedimientos judiciales;
- Implementar medidas de acuerdo con las organizaciones de derechos humanos para prevenir, investigar y sancionar todos los casos creíbles de desapariciones forzadas;
- Cumplir con el compromiso de reformar el Código de Justicia Militar para asegurar que los miembros de las fuerzas armadas acusados de violaciones de los derechos humanos sean investigados, procesados y juzgados por el sistema judicial civil, como han establecido la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Suprema Corte Justicia de la Nación de México.
- De acuerdo con la Declaración de la ONU sobre los Defensores y las Defensoras de los Derechos Humanos, reconocer públicamente la crítica labor para salvar vidas de las personas defensoras de derechos humanos y asignar recursos suficientes para poner en práctica el mecanismo de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas de México para proteger a los defensores de los derechos humanos y periodistas, y
- combatir con eficacia los secuestros, asesinatos y otros abusos cometidos contra los migrantes irregulares en tránsito en México mediante la aplicación de medidas preventivas lideradas y coordinadas por el gobierno federal como mejorar la seguridad en las rutas de tránsito y establecer e implementar en la práctica protocolos para investigar estos crímenes.

**Para el presidente Obama:**

- Ordenar una revisión de las políticas de la patrulla fronteriza, CBP, sobre el uso de la fuerza, e investigar con prontitud las denuncias de abusos;
- Asegurar que todo extranjero detenido en los EE.UU. sea puntualmente informado de sus derechos a solicitar asistencia consular, de conformidad con las obligaciones internacionales establecidas en la Convención de Viena;
- Imponer una moratoria inmediata de las ejecuciones federales con el fin de trabajar por la abolición de la pena de muerte a nivel federal y de forma más amplia en todo el país, y trabajar con el Congreso para garantizar el pleno cumplimiento de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el caso *Avena*.
- Asegurar que los responsables de crímenes bajo el derecho internacional, como la tortura y, las desapariciones forzadas cometidas en el contexto de los programas de detención secretas e interrogatorios de la CIA, sean llevados ante la justicia y que se provea de acceso genuino a recurso efectivo a víctimas de estas violaciones de derechos humanos.

**Para ambos presidentes:**

- Trabajar conjuntamente para cumplir plenamente con las obligaciones de derechos humanos de México asociados a la recepción de ayuda de EE.UU., especialmente en lo referido a la Iniciativa Mérida;
- Consultar con los pueblos indígenas y las comunidades migrantes en el desarrollo de políticas de seguridad fronteriza y garantizar que todas las leyes, políticas y prácticas migratorias respetan los derechos humanos de los integrantes de comunidades indígenas y migrantes, en respeto de las normas internacionales de derechos humanos, y
- Se reúnan con las y los defensores de derechos humanos mexicanos durante su reunión, tomen en cuenta sus recomendaciones en el desarrollo de un plan de acción conjunto, y emitan una declaración pública conjunta reafirmando su apoyo a su indispensable trabajo para defender y salvar vidas.

Los problemas de derechos humanos en México y los EE.UU., incluyendo la región fronteriza, han crecido con el tiempo y no se resolverán de un día para otro. Sin embargo, ustedes tienen una oportunidad histórica para abordar algunas de las cuestiones más urgentes planteadas en esta carta. Si cumplen sus promesas, se

podrá avanzar en la lucha contra la impunidad y garantizar el respeto de los derechos humanos de la población de nuestros dos países.

Esperamos su respuesta y los resultados de su encuentro.

Sinceramente,



**Frank Jannuzi**  
**Director Ejecutivo Interino**  
**Amnistía Internacional, USA**  
600 Pennsylvania Ave SE  
Washington, D.C. 20003



**Daniel Zapico**  
**Representante**  
**Amnistía Internacional, Mexico**  
Tajín No. 389 Col. Narvarte,  
Del. Benito Juárez  
C.P. 03020 MEXICO, D.F.